



*Kenia López Rabadán*  
*Senadora de la República*

**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

La que suscribe, Senadora **Kenia López Rabadán**, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la LXV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8, numeral 1, 119 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a su consideración la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente resolución, mediante la cual el Senado de la República emite públicamente sus condolencias por los 38 migrantes fallecidos en la Estación Migratoria de Ciudad Juárez, así como se exige la renuncia de Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación; Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores; y Francisco Garduño Yáñez, Titular del Instituto Nacional de Migración. Igualmente, se requiere al gobierno federal emitan medidas de reparación integral para las familias de los migrantes fallecidos**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Lo ocurrido este lunes por la noche en la Estación Migratoria de Ciudad Juárez, es un ejemplo más de negligencia del gobierno encabezado por el Presidente López Obrador. Por la falta de actuación por parte de las autoridades migratorias, 38 migrantes fallecieron y 28 más resultaron lesionados.

La migración, es un fenómeno social que ha crecido de manera exponencial en los últimos años. Instancias internacionales han señalado que este fenómeno se debe en gran medida, a las desigualdades que hay en algunos países. México -por su situación geográfica- es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, sin embargo, el gobierno federal no ha dado una efectiva la protección de los derechos humanos de la población migrante.



*Kenia López Rabadán*  
*Senadora de la República*

Datos oficiales, refieren que 68 personas de seis nacionalidades diferentes se encontraban retenidas en la Estación Migratoria de Ciudad Juárez, entre ellos: una persona de Colombia, una de Ecuador, 12 de El Salvador, 28 de Guatemala, 13 de Honduras y 13 de Venezuela.

Los migrantes sufren de oportunidades económicas, falta de empleo, violencia e inseguridad en sus países de origen y en México, lamentablemente, son revictimizados. Diariamente la migración en el mundo, hace que las personas dejen sus hogares, incluso a sus familias, en búsqueda de mejores condiciones de vida y al llegar a nuestro país, son tratadas de manera indigna, donde sus derechos humanos son violados de manera sistemática.

Es necesario darle a las víctimas a las familias de las víctimas que murieron, a las quemadas, a las afectadas por este trágico hecho y a sus naciones, justicia, verdad reparación y garantías de no repetición. El Estado mexicano debe cumplir con su obligación convencional e investigar el origen de esta tragedia, encontrar a los responsables y sancionarlos conforme a la ley.

Toda vez que la migración es un fenómeno social sin fronteras, los marcos normativos de los países del mundo han tenido que reconocerla. En el caso de la legislación mexicana, el artículo 3 de la Ley de Migración define a las personas migrantes como “al individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación” (Unión, 2021).

En consecuencia, también se han establecido obligaciones del Estado mexicano para su protección, por lo que el artículo 44 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político señala que se deben respetar, reconocer, garantizar y proteger los derechos de los refugiados, es decir, el gobierno federal debe cumplir con dicho precepto para que todas las personas que se encuentre en nuestro territorio tengan acceso a los derechos y garantías consagradas en nuestra Constitución (Unión H. C., 2022).



*Kenia López Rabadán*  
*Senadora de la República*

Aunque el derecho a migrar es un derecho humano reconocido tanto en los tratados internacionales de los que México es parte, como en la legislación interna, hoy es evidente que hay una violación sistemática de los derechos de las personas migrantes en tránsito por nuestro país.

En la mayoría de los casos, la falta de documentación o cumplimiento de los requisitos de ingreso provoca que la migración sea de forma irregular, lo que coloca a las personas migrantes en una situación aún de mayor desventaja. De acuerdo con criterios adoptados por diversos organismos internacionales, estar en situación de movilidad irregular implica generalmente un nivel alto de vulnerabilidad, entendiéndose que las personas migrantes y/o solicitantes de asilo se encuentran en situaciones de riesgo, por lo que los Estados necesariamente deben planificar y desarrollar políticas públicas e implementar medidas específicas para garantizar la protección de sus derechos.

La protección a la vida de miles de personas migrantes que cruzan por nuestro país es prácticamente nula por parte del gobierno federal. Tan sólo en nuestro continente, las travesías que realizan las personas migrantes en búsqueda de mejores condiciones cobraron 3 vidas diarias durante 2022 (Desaparecidos, 2023).

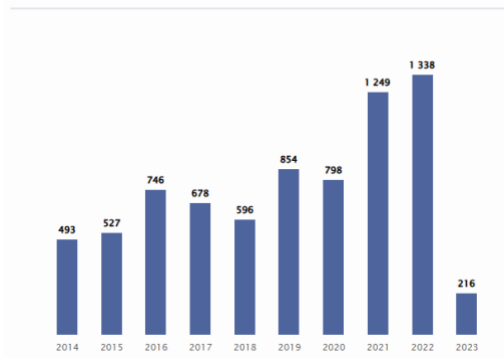
Tal como se observa en el mapa realizado por la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas (OIM), del 2014 hasta el 19 de febrero este año, se han contabilizado 7 mil 495 muertes en la región de las Américas durante los trayectos migratorios, 216 tan sólo han ocurrido durante este año (OIM, 2023):

MUERTES EN TRAYECTOS MIGRATORIOS  
 REGISTRADOS DESDE 2014

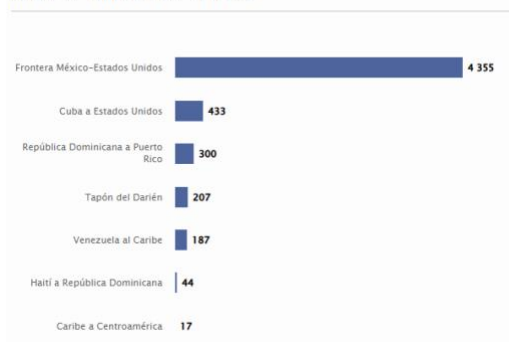


Como se observa en las tablas siguientes, las muertes y desapariciones por año en la región, han ido en aumento, generando violaciones graves a los derechos humanos de las personas migrantes que transitan a lo largo de nuestro continente, especialmente durante la ruta migratoria de la frontera de México con Estados Unidos de Norteamérica (OIM, Migración en las Américas, 2023):

MUERTES Y DESAPARICIONES POR AÑO



RUTA MIGRATORIA





*Kenia López Rabadán*  
*Senadora de la República*

La política migratoria de la actual administración federal resulta ineficiente, ya que de acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Hacienda, el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Migración (INM) para este 2023 fue de \$1,769,159,002 pesos, apenas el 1.4 por ciento más que el año pasado. Por su parte, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas contará con 45 millones de pesos, es decir, apenas el 0.6 por ciento mayor que el año anterior.

En cuanto a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) cuenta con 48 millones de pesos, un incremento de 0.8 por ciento. En tanto que para la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur se asignaron únicamente, 61 millones de pesos, sólo el 0.3 por ciento más que el ejercicio 2022 (Aguilar, 2022).

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Migración, entre enero y julio de 2022, la institución detuvo a 206 mil 885 migrantes, un incremento de 59.1 por ciento respecto de lo registrado en el periodo comparable del año pasado. En la FGR la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes recibirá 3 millones de pesos, un recorte de 1.1 por ciento, aún y cuando los reportes de víctimas de ese delito se dispararon 43.7 por ciento, al pasar de 528 casos entre enero y agosto del año pasado a 938 en el periodo comparable de 2022.

Lo anterior no es menor, ya que, datos de la COMAR, señalan que México se ha convertido en el tercer país con más solicitudes de asilo, solo por debajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Alemania.

Tal como se observa en la siguiente gráfica de elaboración propia, la COMAR ha registrado un aumento en las solicitudes anuales, sobre todo, en los últimos cinco años (COMAR, 2022):



*Kenia López Rabadán*  
*Senadora de la República*



El trato que el actual gobierno federal ha dado a los migrantes que huyen de sus comunidades de origen para escapar de la violencia y pobreza, con la esperanza de poder encontrar libertad, paz, seguridad y un trabajo, es altamente condenable. El gobierno mexicano tiene la obligación de garantizar espacios seguros para las personas migrantes y no lo ha hecho.

La secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración deben garantizar el acceso a los derechos humanos de las y los migrantes que se encuentran de tránsito en todo el territorio nacional, así como detenidas ilegalmente en las estaciones migratorias, particularmente en la frontera sur de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, y derivado de la negligencia mostrada por el gobierno federal por los hechos suscitados el pasado 27 de marzo, someto a consideración del Pleno de este Senado de la República, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** El Senado de la República emite públicamente sus condolencias a las familias de los 38 migrantes fallecidos este lunes en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración ubicado en Ciudad Juárez, así como a sus naciones de origen: Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela.



*Kenia López Rabadán*  
*Senadora de la República*

**SEGUNDO.** El Senado de la República exige la renuncia de Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación; Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores y de Francisco Garduño Yáñez, Titular del Instituto Nacional de Migración, por su evidente negligencia, incompetencia y complicidad en torno a este crimen de Estado.

**TERCERO.** Toda vez que este sexenio es un sexenio perdido y violatorio de derechos humanos, el Senado de la República exige que se emita una compensación económica a cada una de las familias de las víctimas de esta tragedia, por el equivalente al monto total de los 6 años del sueldo del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo anterior, ya que su irresponsabilidad como servidor público, mexicano y político hacen que el sueldo que gana no lo merezca y en cambio un monto igual, sí sirva para indemnizar a las víctimas de este trágico suceso.

**CUARTO.** El Senado de la República exige al Presidente Andrés Manuel López Obrador deje de revictimizar a las víctimas y se abstenga de emitir comentarios tales como “esto tuvo que ver con una protesta que ellos iniciaron”. Ya que el Presidente de la República no puede culparlos de su propia muerte, cuando él mismo sabe que todo es consecuencia de su gobierno corrupto y negligente.

---

**SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN**

Senado de la República, 29 de marzo de 2023